I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 17 MAYO 2016

DECRETO :N° 1787 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
JIMENA RIVAS HERNANDEZ	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	09.05.2016	09..05.2016	03	01	02
KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO	DR. SERGIO LÑAGOS O.	2016	06.05.2016	06.05.2016	02,1/2	1/2	03
JACQUELINE SALCEDO REYES	DEPTO. DE SALUD	2016	13.05.2016	13.05.2016	02	01	03
RODRIGO VIGUERAS TOLOZA	DEPTO. DE SALUD	2016	09.05.2016	09.05.2016	03	1/2	02,1/2
OMAR AZOCAR RODRIGUEZ	DEPTO. DE SALUD	2016	09.05.2016	09.05.2016	04	1/2	01,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/YSS/amf